

## **FORMULARIO CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN**

---

**Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de  
Seguros a Prima Fija**

## FORMULARIO DE COMUNICACIÓN O DENUNCIA

### Protección de datos personales. Política de Privacidad

Los datos personales que proporcione, como informante, en el momento de presentar la comunicación, al igual que los de cualquier empleado o colaborador de **Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija** (en adelante, “NMS” o la “Compañía”) y/o de tercero o cualquier otro dato personal que proporcione, serán tratados de conformidad con lo previsto en la presente política.

La presentación de la comunicación es voluntaria y puede ser anónima.

Le pedimos que proporcione únicamente datos personales, que sean precisos y veraces. La información que proporcione se tratará como confidencial.

**Responsable del Tratamiento Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija** (en adelante, “NMS” o la “Compañía”) con NIF A-80420516 y domicilio en la C/ de Villanueva, nº 14, 4ª, 28001 Madrid. Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: [dpo@nuevamutuasantitaria.es](mailto:dpo@nuevamutuasantitaria.es)

**Categorías y tipos de datos.** Si se presenta una comunicación podremos obtener los siguientes datos personales e información:

- Su nombre, sus detalles de contacto y su relación con la Compañía, si resulta de aplicación.
- El nombre de la persona y otros datos personales de las personas que, en su caso, mencione en su comunicación (por ejemplo, descripción de funciones, detalles de contacto).
- Una descripción del hecho denunciado, así como una descripción de las circunstancias en las que tuvo lugar el incidente, incluyendo el lugar y hora del incidente.
- Si la información recibida contuviera datos personales incluidos dentro de las categorías especiales de datos, se procederá a su inmediata supresión, sin que se proceda al registro y tratamiento de estos, salvo que el tratamiento de dichos tipos de datos resulte necesario para la gestión y procesamiento de la comunicación o por razones de interés público esencial.

**Finalidad del Tratamiento.** Las finalidades de la recogida de los datos son:

- Identificar a las personas involucradas, en el caso de que resulte de aplicación.
- Gestionar la comunicación interna y/ externa presentada o la revelación pública realizada.
- Procesar la comunicación para realizar las investigaciones necesarias tendentes a dar solución a la cuestión planteada.

**Legitimación.** La base legal para el tratamiento de los datos personales en los supuestos de comunicaciones internas es el cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden a la Compañía. En el caso de la realización de una revelación pública, se entiende que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

El tratamiento de las categorías especiales de datos personales por razones de un interés público esencial se podrá realizar conforme a lo previsto en el artículo 9.2.g) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

**Conservación de datos.** Los datos personales que sean objeto de tratamiento podrán conservarse únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados en la comunicación. En todo caso, transcurridos tres (3) meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se procederá a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del Buzón de Cumplimiento Normativo. El plazo máximo de conservación de los datos personales que figuran en la comunicación será de diez (10) años.

En ningún caso serán objeto de tratamiento los datos personales que no sean necesarios para el conocimiento e investigación de las acciones u omisiones a las que se refiera la comunicación, procediéndose, en su caso, a su inmediata supresión.

Asimismo, se informa que las comunicaciones a las que no se haya dado curso se eliminarán o, en su defecto, únicamente podrán constar de forma anonimizada.

Si se acredita que la información facilitada en la comunicación o parte de ella no es veraz, se procederá a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso, se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.

**Acceso y comunicación de datos.** El acceso a los datos personales quedará limitado, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, exclusivamente a:

- a) El responsable del Sistema Interno de Información y a quien lo gestione directamente.
- b) El responsable de Recursos Humanos o el órgano competente debidamente designado, solo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.
- c) El responsable del Departamento Legal, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación.
- d) Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen.
- e) El delegado de protección de datos.

- f) Igualmente, en el caso en el que resulte necesario a efectos de la comunicación, los datos personales podrán ser comunicados a los órganos de gobierno y representación correspondientes de NMS.

Se le informa que su identidad será en todo caso reservada y no se comunicará a las personas a las que se refieren los hechos relatados ni a terceros no autorizados o competentes en el marco de la gestión del Sistema Interno de Información y del propio Buzón de Cumplimiento Normativo. De acuerdo con la normativa vigente, y fuera de la gestión del Sistema Interno de Información y del propio Buzón de Cumplimiento Normativo, la identidad del informante solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

**Transferencias internacionales.** En el marco de lo previsto en la presente Política de Privacidad, para las finalidades previstas y en el contexto de las comunicaciones señaladas en la misma, en el caso en el que los datos personales sean transferidos a entidades del Grupo al que pertenece la Compañía que pueden estar ubicadas dentro y fuera del Espacio Económico Europeo y tener un nivel de protección diferente al de España, la Compañía declara que adoptará previamente (si así resultara necesario), las medidas legales necesarias, tales como la suscripción de las correspondientes cláusulas contractuales tipo.

**Medidas de seguridad.** La Compañía informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad y confidencialidad de sus datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Igualmente, el Buzón de Cumplimiento Normativo cuenta con medidas técnicas y organizativas adecuadas para preservar la identidad de las personas afectadas y de cualquier tercero que se mencione en la información suministrada, especialmente la identidad del informante en caso de que se hubiera identificado o no.

**Derechos.** El informante podrá, en los términos establecidos en la normativa sobre protección de datos vigente en cada momento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, el derecho a la portabilidad y el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Para ello se podrá dirigir por escrito mediante correo electrónico dirigido a [dpo@nuevamutuasantitaria.es](mailto:dpo@nuevamutuasantitaria.es).

En caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación o a la que se refiera la revelación pública ejerciese el derecho de oposición, se presumirá que, salvo prueba en contrario, existen motivos legítimos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales.

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES**

**Nombre y apellidos del informante, en caso de desear ser identificado**

**Por favor, en caso de desear ser identificado, o en el supuesto de que la comunicación se hubiera formulado de forma anónima, y a los meros efectos de poder estar informado del desarrollo de la investigación, identifique una dirección de correo electrónico o dirección postal con la que poder ponerse en contacto con Usted**

**Relación del informante con NMS**

**Descripción de los hechos denunciados (por favor, identifique con detalle qué ha ocurrido, cuándo y quiénes han participado en los hechos).**

**Cargo y departamento que las personas involucradas ocupa/n en la Compañía**

**¿Alguien de la Compañía tiene conocimiento de los hechos? Por favor, en caso afirmativo, identifíquelos**

**Documentación adjunta**

No

Sí

En caso afirmativo, relacione, por favor, la documentación que se adjunta.

**Fecha:**

**Firma:**